



Medellín, 26 de octubre de 2020

Doctora

Clara María Mira González

Coordinadora de Investigación e Innovación

Facultad de Derecho

Universidad CES

ASUNTO: Evaluación del trabajo de grado titulado “*Estado de cosas inconstitucional y hacinamiento carcelario en Colombia: ¿es factible la resocialización?*”, presentado por el estudiante Aldair José Gámez Quezada.

Cordial Saludo,

En mi calidad de asesora del trabajo de investigación antes referido, me permito emitir el siguiente concepto en relación con el mismo:

El trabajo aporta una reflexión y análisis sumamente interesante y actual sobre las condiciones que vive actualmente el país en materia de hacinamiento carcelario y los índices de reincidencia en el país, logrando probar que las condiciones masivas de violación de derechos fundamentales y las afectaciones gravísimas a la dignidad humana de las personas privadas de su libertad afectan notablemente su reincorporación a la sociedad y a la economía.

Los índices de reincidencia presentados por el estudiante permiten sostener que el sistema carcelario requiere una reforma en donde la política punitiva sea excepcional y puedan ser implementados mecanismos alternativos de responsabilización y de penalización distintos a los establecimientos carcelarios.

En relación con los elementos metodológicos del artículo publicable, a continuación, se evaluarán los siguientes aspectos: planteamiento del problema, marco teórico, originalidad y citación de fuentes, metodología, coherencia y claridad.

- 1. Planteamiento del problema:** El planteamiento del problema que realiza el estudiante es coherente, incluye las características del estado de cosas inconstitucional y las sentencias mas relevantes que se han pronunciado sobre esta materia.
- 2. Marco teórico:** El marco teórico propuesto por el estudiante es adecuado e incluye las referencias más relevantes para entender el estado de cosas inconstitucional, la reincidencia y la resocialización en Colombia.
- 3. Originalidad y citación de fuentes:** La citación de las fuentes en el trabajo de grado se ajusta a los parámetros exigidos por la American Psychological Association en su sexta versión. El trabajo desarrollado es un trabajo original.



4. **Metodología:** La metodología se utiliza es una metodología mixta que combina la descripción de la figura del ECI, el análisis de la resocialización y la reincidencia junto con la tabulación y estadísticas relevantes frente a los índices de reincidencia y de hacinamiento en las cárceles colombianas.
5. **Coherencia y claridad:** El trabajo es coherente, está bien redactado y es claro en su estructura. Permite también una reflexión adecuada y pertinente en el tema que pretende desarrollar.

De acuerdo con lo anterior, considero que el trabajo debe ser **APROBADO**.

Atentamente,

Clara María Mira

Clara María Mira González

Asesora

Universidad CES